

## Las obras sociales sindicales y las prestaciones para personas con discapacidad

### ¿Cuál es la verdad sobre la aplicación de los recursos provenientes del fondo solidario de redistribución?



La ley 24901 establece que las obras sociales sindicales están obligadas a cubrir en su totalidad las prestaciones, los medicamentos, los apoyos y otros elementos que sus afiliados con discapacidad necesitan en relación con la misma.

El costo que implica esta cobertura es financiado por el Fondo Solidario de Redistribución (FSR) conformado con aportes de todas las obras sociales y administrado por la Superintendencia de Servicios de Salud (SSSalud). Es importante aclarar que estos recursos económicos son aportes de los trabajadores y no del tesoro nacional.

Desde hace varios años, dirigentes sindicales y responsables de las obras sociales sindicales plantean que la inversión, gasto para muchos de ellos, en esta área está poniendo en crisis ese Fondo y piden insistentemente aportes del tesoro nacional.

Es nuestro interés hacer algunas aclaraciones sobre lo que se suele decir.

## ACERCA DE LA INVERSIÓN DESTINADA A PRESTACIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### ◆ Expresiones de responsables de sindicatos en medios de comunicación:

"En 2022 ingresan \$13.400.000.000 al Fondo Solidario de Redistribución por mes y que \$9.300.000.000 van a discapacidad. Y de esto \$4.500.000.000 van a transporte y educación."

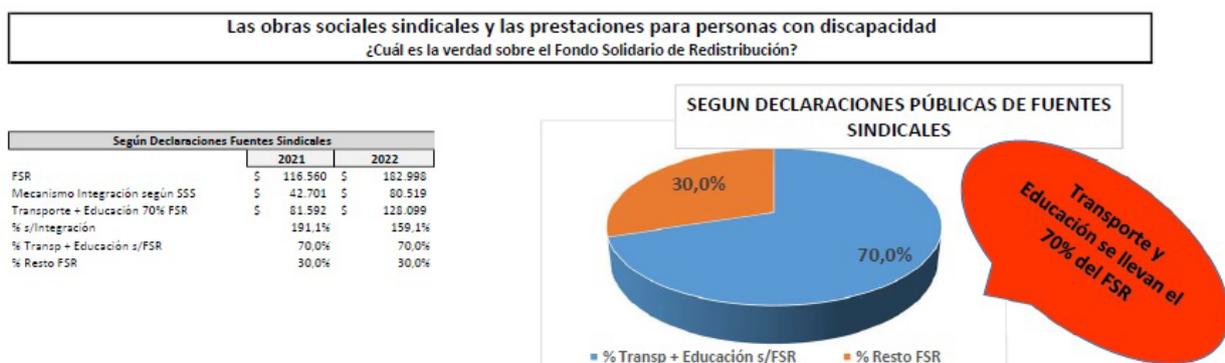
### ◆ Informe de la SSSalud presentado en la reunión abierta del Directorio del Sistema Único de prestaciones para personas con discapacidad del 23 de septiembre de este año:

El Mecanismo Integración significó en 2021 el 37% (\$42.701.547.176) y en 2022 (Enero a Agosto) el 44% del Fondo Solidario de Redistribución.

Según este informe el FSR alcanzó en 2021 un total de \$116.560.000.000 y se proyecta que en este año dicho fondo llegará a \$182.998.000.000 y el Mecanismo Integración \$96.187 millones, que implica un 52,6% del FSR.

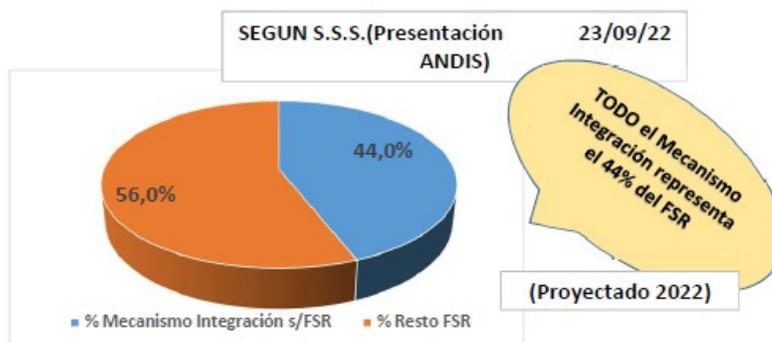
### ◆ Según la documentación brindada desde el área responsable de acceso a la información pública de la SSSalud a las organizaciones no gubernamentales, el Mecanismo Integración implicó \$46.561.473.974 en 2021 y \$35.687.905.311 en 2022 (Enero a Agosto).

Hicimos una proyección a fin de año 2022 del Mecanismo Integración tomando los aumentos de aranceles autorizados y teniendo en cuenta que no es una época que haya gran variación de afiliados atendidos. El resultado dio \$57.377, que implicaría un 31,4% del total del FSR proyectado por la SSSalud (\$182.998).



1. Ámbito Financiero, 27-10-22
2. Es el circuito para el financiamiento directo del FSR a las obras sociales sindicales por las prestaciones que han brindado a las personas con discapacidad en el marco de la Resolución 428/1999).

Según SSS - (Presentación 23/09 ANDIS)			
	2021	2022	
FSR	\$ 116.560	\$ 102.998	
Mecanismo Integración según SSS	\$ 42.701	\$ 80.519	
% Mecanismo Integración s/FSR	36,6%	44,0%	
% Resto FSR	63,4%	56,0%	

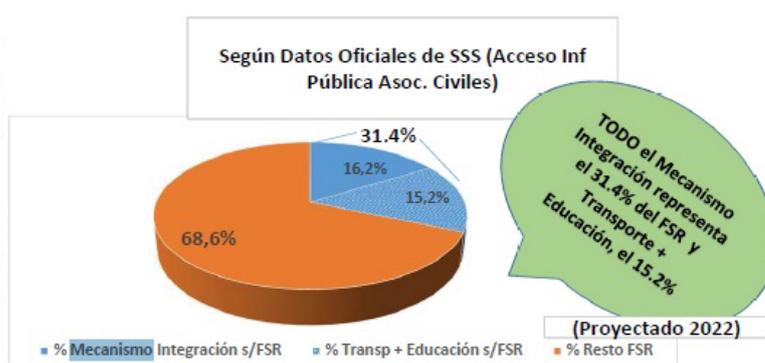


Según Datos Oficiales de SSS (Acceso Inf Pública Asoc Civiles)			
	2021	Ene-Ago 2022	Proyectado 2022
FSR	\$ 116.560	\$ 35.688	\$ 182.998
Mecanismo Integración según SSS	\$ 46.561	\$ 35.688	\$ 57.377
% Mecanismo Integración s/FSR	40,0%		31,4%

	2021	Ene-Ago 2022	Proyectado 2022
Transporte	\$ 6.869	\$ 5.781	\$ 9.294
% s/Integración	14,8%	16,2%	16,2%
% s/FSR	5,9%		5,1%

	2021	Ene-Ago 2022	Proyectado 2022
Educación	\$ 15.920	\$ 11.545	\$ 18.561
% s/Integración	34,2%	32,3%	32,3%
% s/FSR	13,7%		10,1%

	2021	Ene-Ago 2022	Proyectado 2022
Transporte + Educación	\$ 22.789	\$ 17.326	\$ 27.855
% s/Integración	48,9%	48,5%	48,5%
% s/FSR	19,6%		15,2%



## PORCENTAJE DE RECURSOS ECONÓMICOS QUE IMPLICAN LAS PRESTACIONES DE EDUCACIÓN Y DE TRANSPORTE EN EL MECANISMO INTEGRACIÓN

### ◆ Expresiones de responsables de sindicatos:

"...se gastan \$10.000.000.000 por mes entre transporte y educación"

"En 2022 ingresan \$13.400.000.000 al Fondo Solidario de Redistribución por mes y que \$9.300.000.000 van a discapacidad. Y de esto \$4.500.000.000 van a transporte y educación."

"Transporte y Educación se llevan el 70% de la recaudación del Fondo Solidario de Redistribución, que acentúa el desfinanciamiento de las obras sociales."

### ◆ Según la documentación brindada a las ONGS:

1. El transporte significó en 2021 un total anual de \$6.869.611.683 (14,8%) y en 2022 (Enero–Agosto) representó \$5.781.058.062 (16,2%) de las prestaciones autorizadas. Según nuestra proyección a Diciembre del 2022 el transporte da un 5,1% del FSR proyectado por la SSSalud.)

2. Las prestaciones relacionadas con educación según nuestro criterio - escuela especial (6,22%/6,26%), módulo maestro de apoyo (9,57%/7,44%), SAIE (15,57%/15,88%), formación laboral (2,77%/2,70%) y aprestamiento laboral (0,06%/0,07) - significaron en 2021 un total anual de \$15.920.536.617,58 (34,2%) y en 2022 (Enero–Agosto) representaron \$11.545.238.715,44 (32,3%) para el Mecanismo Integración. En 2021 estas prestaciones implicaron el 13,7% del FSR (\$116.560 millones) reconocido por el informe de la SSS en la reunión abierta del Directorio del Sistema Único. Según nuestra proyección a Diciembre del 2022 las prestaciones de educación dan un 10,1% del FSR proyectado por la SSSalud.
3. La sumatoria de las prestaciones de transporte y educación en 2021 dio el total de \$22.789 millones según los datos brindados por la SSS a las asociaciones civiles, que implicaron un 48,9% del Mecanismo Integración y de enero a agosto del 2022 fueron \$17.326 millones, o sea un 48,5%.

Educación y transporte en 2021 significaron el 19,6% del FSR. Y según nuestra proyección de estas prestaciones a Diciembre del 2022 las mismas dan un 15,2% del FSR proyectado por la SSSalud.

Por lo tanto, queda claro que estas prestaciones no llegan al 70% del Mecanismo Integración y mucho menos al 70% o al 80% del FSR.

En 2022 (Enero a Agosto) educación y transporte sumaron \$17.326.296.777, que significó una inversión mensual de \$2.165.787.097. Esto es un 21,65% de los \$10.000.000.000 que dicen algunos que se gasta mensualmente por estos rubros y un 48,12% de los \$4.500.000.000 que opinan otros sobre estas mismas prestaciones y, por lo tanto, muy por debajo del 70% del FSR.

Los responsables de las OS afirman que las prestaciones de educación y transporte son el 70% del FSR. Esto daría como resultado unos \$128.000 millones al año, ya que el total proyectado por la SSS para el 2022 es de \$183.000 millones. Pero la información dada por la SSS a las asociaciones civiles permite llegar a la suma de \$17.326 millones en estos rubros prestacionales en 8 meses. La diferencia es abismal. Para cumplir con ese porcentaje se tendría que producir un aumento impresionante en 4 meses, cosa muy difícil dada la fecha del año.

---

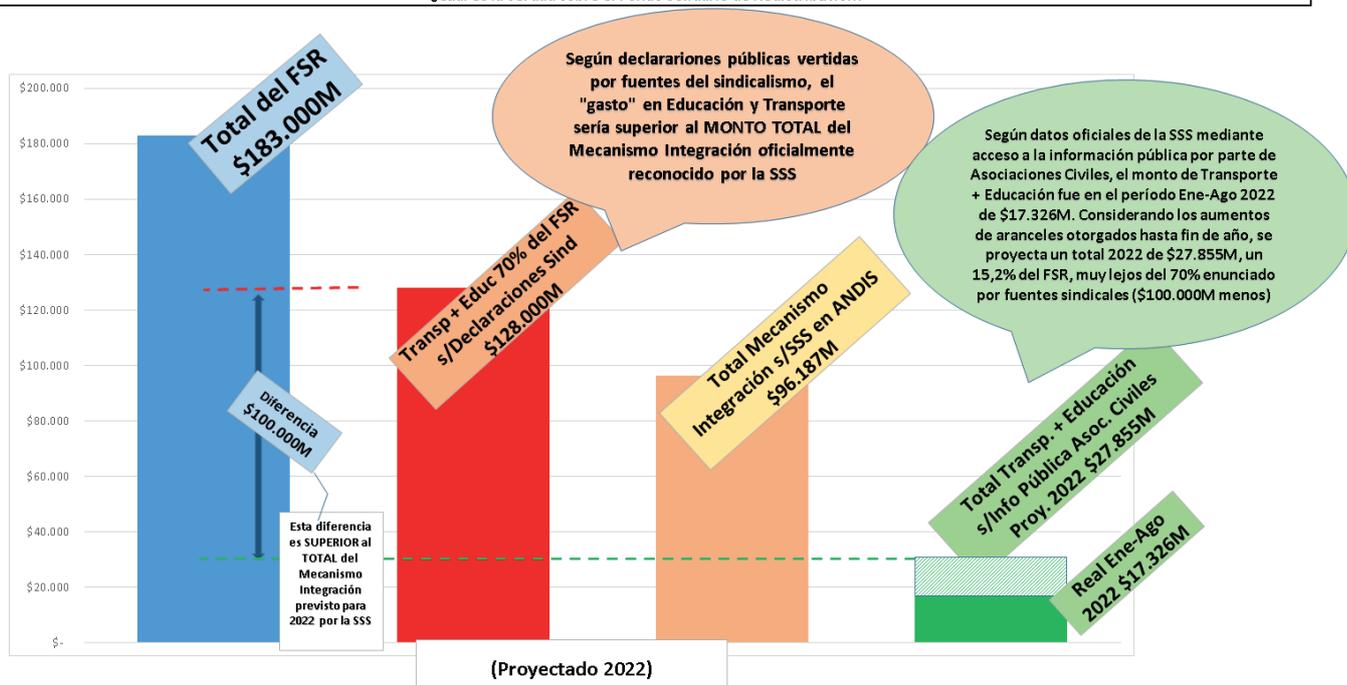
3. BAE Negocios, 28-8-22

4. Ámbito, 27-10-22

5. Infobae, 27-8-22

Lo dicho por los representantes sindicales en relación a educación y transporte supera en \$40.000 millones al total proyectado para todas las prestaciones que cubre el Mecanismo Integración durante el año 2022 (De enero a agosto: \$80.500 millones - 44% del FSR / \$96.187 millones - 52% del FSR) según cálculos de la SSSalud. ¿Cómo puede ser que las antedichas prestaciones signifiquen más que todas las prestaciones incluidas en el Mecanismo Integración? ¿Cómo lo que es parte del 44% o del 52% del FSR pasa a ser el 70%/80% de dicho fondo?

**Las obras sociales sindicales y las prestaciones para personas con discapacidad**  
¿Cuál es la verdad sobre el Fondo Solidario de Redistribución?



**¿LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ES LA RESPONSABLE DE QUE LOS RECURSOS DEL FONDO SOLIDARIO DE REDISTRIBUCIÓN NO ALCANCEN?**

**LOS NÚMEROS QUE HEMOS PRESENTADO NO AFIRMAN ESTO.**

Hay un discurso por parte de los representantes de las obras sociales sindicales orientado a utilizar el sistema de atención integral a las personas con discapacidad como excusa para obtener fondos del estado.

Quizás sea porque esta problemática puede ser usada fácilmente para conseguir recursos desde el estado nacional por la sensibilidad que la misma genera en la población.

Llama la atención que no se ponga el mismo interés en hacer cambios estructurales

en un sistema conformado por alrededor de 300 obras sociales, de las que 10 atienden a casi el 90% de los afiliados. El gasto operativo de ese resto es importante y habría que repensarlo para dar servicios mejores y más eficientes.

Lo mismo sucede con los 2.000.000 de monotributistas que hacen uso de este sistema con un aporte muy por debajo de la media de los trabajadores en relación de dependencia. Aquí el estado nacional debería aportar o pensar cambios.

Creemos que no es justo señalar a algunos destinatarios del FSR como responsables de esta situación porque también es importante cubrir los medicamentos de alto costo y bajo uso, la atención de la drogodependencia, las operaciones de alta complejidad, etc.

Es razonable que ante la crisis del trabajo en relación de dependencia en nuestro país, el estado nacional salga a apoyar a este sistema que da respuesta a muchos, pero hay que cuidarse de transmitir datos erróneos. Se pidieron más de \$100.000.000.000 para cubrir la inversión en educación y transporte de los afiliados con discapacidad para el 2023 y resulta que de enero a agosto de 2022 la inversión en esos rubros fue de \$17.326. Para llegar a lo solicitado los responsables de las obras sociales estarían trabajando con un porcentaje enorme de aumento en el costo de esos rubros (cosa que no es así ya que se fijó un aumento del 21% en tres cuotas de 7% entre octubre y diciembre de 2022) o con un grandioso crecimiento de afiliados que hagan uso de esas prestaciones, ambas cosas no reales.

No está de más recordar que el Sistema Único de Prestaciones a favor de las PCD es altamente redistributivo. De acuerdo a los distintos estudios de costos realizados, del arancel el 70% o el 80% se destina a cubrir los sueldos de las más de 200.000 personas que trabajan en todas las modalidades prestacionales.

Siempre hay que hacer bien las cuentas, pero más aún en este momento tan complejo de nuestro país. Una cosa es que el tesoro nacional salga a apoyar a este sistema para cubrir lo que le falta y otra cosa es que se haga cargo de la totalidad de los costos. No es cuestión de conseguir más de lo que corresponde., cuando hay personas con discapacidad que no cuentan con ningún tipo de cobertura y que esperan que se dirijan recursos hacia ellas.

